



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 086-2025-UNF-VPAC

Sullana, 31 de diciembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 1957-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 10 de diciembre de 2025, Informe N° 227-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 04 de noviembre de 2025; Resolución de Vicepresidencia Académica N° 48-2025- UNF/VPAC de fecha 17 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM N° 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... (g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la

Página | 1



SB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2.2 Escuela Profesional

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 48-2025- UNF/VPAC de fecha 17 de noviembre de 2025, se resolvió aprobar el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional"** presentado por el docente Dr. Mauro Manuel Vivas Landa y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que mediante Informe N° 227-2025-UNF-VPAC/FCEA-UI de fecha 04 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, señala que el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional"**, fue sometido a una evaluación detallada de parte de dicha unidad, el cual cumple con los requisitos establecidos por la normativa institucional y los criterios técnicos definidos por la misma, siendo viable la aprobación del informe final, con emisión de acto resolutivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que mediante Oficio N° 1957-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 10 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del informe final del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado "**Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional**", para su posterior certificación, cumple con los estándares requeridos y se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Trabajo primigeniamente aprobado según Resolución de Vicepresidencia Académica N° 048-2025-UNF-VPAC.

Que corresponde aprobar el informe final del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado "**Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional**" por cuanto éste se encuentra debidamente estructurado, presenta conclusiones coherentes con los resultados obtenidos y formula recomendaciones alineadas con el análisis realizado, cumpliendo con los lineamientos académicos y formales exigidos, así mismo los resultados del estudio constituyen un aporte significativo al conocimiento del territorio regional, facilitando la identificación de problemáticas y potencialidades, con utilidad tanto en el ámbito académico como en la gestión pública, por lo que corresponde aprobar su contenido y dar por concluido satisfactoriamente el Plan de Trabajo de Investigación Formativa. Haciendo hincapié que la aprobación del Informe Final de este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales lo avalan técnica y académicamente.



SB

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Página | 3

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— APROBAR, el Informe Final del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado "**Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional**" presentado por el docente Dr. Mauro Manuel Vivas Landa y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional"**, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA



**"Estudio del territorio de la región Piura a nivel
de planificación regional"**

.....
Docente Responsable

Dr. Mauro Manuel Vivas Landa

Estudiantes Responsables

Estudiantes del VIII ciclo – Grupo 01, Escuela
Profesional de Ingeniería Económica

Semestre Académico:

2025-II

Ciclo:

VIII

Sullana – Perú

2025



Estudio del territorio de la región Piura a nivel de planificación regional



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



Índice

I. RESUMEN.....	4
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	5
3.1. Revisión de literatura relevante.	5
3.2. Fundamentos teóricos que respaldan la investigación.	5
3.1. Definiciones conceptuales.....	6
IV. METODOLOGÍA.....	6
4.1. Fuentes de información.....	6
4.2. Técnicas e instrumentos.....	6
4.3. Procedimiento	6
V. RESULTADOS	7
5.1. Caracterización físico-ambiental de la Región Piura	7
5.2. Dimensión socio-demográfica y condiciones de vida.....	7
5.3. Dimensión económica y estructura productiva.....	7
5.4. Servicios, infraestructura y conectividad	8
5.5. Gestión de riesgos y gobernanza territorial	8
VI. DISCUSIÓN.....	8
VII. CONCLUSIONES	8
7.1. Recomendaciones.....	9
VIII. LECCIONES APRENDIDAS	9
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	10



I. RESUMEN

El presente informe final de investigación formativa tiene como propósito caracterizar el territorio de la Región Piura desde un enfoque de planificación regional, integrando información física, ambiental, socio-demográfica, económica, de infraestructura y de gobernanza. Para ello, se desarrolló una revisión bibliográfica y documental de las principales fuentes oficiales y académicas disponibles sobre el territorio piurano, entre las que destacan el estudio del proceso de ordenamiento territorial en Piura y la zonificación ecológica y económica (ZEE), así como el documento "Piura: información para el planeamiento con enfoque territorial", elaborado por el CEPLAN, que actualiza al 2024 los principales indicadores territoriales y socioeconómicos de la región.

La metodología empleada fue de carácter cualitativo-documental, basada en la lectura crítica, sistematización y análisis de contenido de documentos normativos, estudios territoriales y reportes técnicos regionales. El estudio permitió describir la configuración físico-geográfica de Piura, conformada por 8 provincias y 65 distritos, con ecosistemas que van desde el mar tropical hasta la sierra y selva alta, y una población superior a los 2,1 millones de habitantes, mayoritariamente urbana, con importantes brechas de pobreza, desigualdad educativa, acceso a servicios básicos y vulnerabilidad frente al Fenómeno El Niño y al cambio climático.

Entre los principales resultados se identifican, por un lado, los avances en el proceso de ordenamiento territorial regional, expresados en la aprobación de la ZEE (2013) y de la Política Territorial Regional (2015); y, por otro, los desafíos persistentes para articular dichos instrumentos a la planificación regional concertada, a la inversión pública y a la gestión del riesgo de desastres. El trabajo concluye que la información territorial disponible constituye un insumo clave para la planificación regional y que su uso debe fortalecerse en la formación de los futuros ingenieros economistas, promoviendo capacidades para analizar el territorio y formular propuestas de desarrollo regional sostenible.

II. INTRODUCCIÓN

La Región Piura constituye uno de los territorios más complejos y estratégicos del país, tanto por su diversidad físico-geográfica –que integra mar, costa desértica, bosques secos, sierra y selva alta– como por su peso demográfico y económico en el contexto nacional. Con una superficie aproximada de 35 892,49 km² (alrededor del 3 % del territorio nacional), dividida en 8 provincias y 65 distritos, Piura se ha consolidado como uno de los principales polos de crecimiento económico del Perú, concentrando cerca del 6 % de la población nacional y siendo, después de Lima, una de las regiones más pobladas y dinámicas.

En las últimas dos décadas, la región ha impulsado un proceso pionero de ordenamiento territorial. A partir de la demanda de la sociedad civil, se incorporó en el presupuesto participativo la necesidad de conocer las potencialidades y limitaciones del territorio, lo que condujo a la formulación y aprobación de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de Piura en 2013, mediante ordenanza regional. Esta ZEE fue el resultado de estudios biofísicos y socioeconómicos, así como de procesos de concertación entre el Gobierno Regional, la cooperación internacional y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Sobre la base de la ZEE, Piura avanzó posteriormente hacia la formulación de su Política Territorial Regional, aprobada en 2015, que propone lineamientos específicos para el uso y ocupación del territorio, articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y en consonancia con los marcos nacionales de planeamiento estratégico, liderados por el CEPLAN y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Paralelamente, el CEPLAN ha elaborado el documento "Piura: información para el planeamiento con enfoque territorial", el cual presenta un diagnóstico actualizado de la región, organizado en dimensiones socio-demográfica, ambiental, económica, de servicios e infraestructura, gestión de riesgos y gobernanza. Este documento integra indicadores clave sobre población, pobreza, estructura productiva, competitividad, acceso a servicios básicos, amenazas naturales y conflictividad, constituyéndose en un insumo esencial para la Fase 1 (análisis de la situación actual) de los procesos de planeamiento regional.

En este contexto, la asignatura de Planificación Regional del Programa de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera incorpora la investigación formativa como estrategia



[Handwritten signature]



pedagógica para acercar a los estudiantes a la realidad territorial de Piura y al uso de instrumentos modernos de planificación. El proyecto "Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de planificación regional" se desarrolla precisamente con este propósito: fortalecer las capacidades de análisis territorial de los estudiantes del VIII ciclo, mediante la revisión crítica de la bibliografía especializada y la elaboración de un informe técnico regional que sintetice los principales rasgos, problemas y desafíos de la región.

El informe que se presenta a continuación recoge los resultados de dicha investigación formativa, estructurándose en cuatro partes: (i) descripción de la metodología empleada, (ii) presentación de los resultados de la revisión bibliográfica por dimensiones territoriales, (iii) conclusiones derivadas del análisis, y (iv) recomendaciones orientadas a la planificación regional y a la formación de los estudiantes.

III. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

3.1. Revisión de literatura relevante.

El estudio del territorio de la Región Piura se sustenta en una base bibliográfica diversa, compuesta por documentos técnicos oficiales, literatura académica y estudios prospectivos. El documento "El proceso de ordenamiento territorial en Piura" señala que la región inició tempranamente procesos de gestión del territorio impulsados desde la sociedad civil, incorporando la necesidad de identificar potencialidades y limitaciones dentro del presupuesto participativo.

Por su parte, CEPLAN (2024) presenta un diagnóstico territorial actualizado para Piura, organizado en dimensiones socio-demográfica, ambiental, económica, de infraestructura, riesgo y gobernanza, constituyéndose en un insumo esencial para los procesos de planificación regional y para la Fase 1 del planeamiento (análisis de situación).

El documento Planeamiento de Piura (Gamero & Martínez) refuerza la importancia de la articulación institucional para la planificación regional, destacando la necesidad de integrar la información territorial con la toma de decisiones estratégicas, y advirtiendo sobre debilidades recurrentes en la gestión pública regional.

Finalmente, el estudio Prospectiva Piura 2015–2030 proporciona escenarios de evolución futura para la región, considerando motores de cambio como la disponibilidad de recursos hídricos, el desarrollo agroexportador, la infraestructura y los riesgos climáticos, aspectos fundamentales para la proyección regional.

3.2. Fundamentos teóricos que respaldan la investigación.

a) Territorio

Se entiende el territorio como una construcción multidimensional que articula elementos físicos, ambientales, económicos, sociales y político-institucionales. Para CEPLAN, el territorio es "la base espacial sobre la cual se organizan las actividades humanas, se expresan las desigualdades y se proyectan las políticas públicas", lo que implica la necesidad de integrar la variable espacial en la planificación del desarrollo.

b) Ordenamiento Territorial (OT)

El ordenamiento territorial es un proceso técnico-político orientado al uso sostenible del territorio y a la regulación de actividades económicas, considerando la aptitud ecológica y económica del suelo. En Piura, el OT se institucionaliza con la ZEE (2013) y la Política Territorial Regional (2015), instrumentos clave para orientar la inversión pública y privada.

c) Planificación Regional

La planificación regional es el proceso mediante el cual se organiza el desarrollo del territorio considerando su estructura, vocaciones, problemas y potencialidades. Según Gamero & Martínez, la planificación regional implica armonizar el crecimiento económico con el ordenamiento del territorio y la equidad social.

d) Gestión del riesgo y adaptación climática




Piura, altamente expuesta al Fenómeno El Niño, requiere integrar la gestión de riesgos como eje transversal de la planificación. CEPLAN incorpora indicadores de exposición, vulnerabilidad y capacidad de respuesta en sus diagnósticos territoriales.

3.1. Definiciones conceptuales

- **Vulnerabilidad:** condición social o ambiental que incrementa el impacto de un peligro.
- **Zonificación Ecológica y Económica (ZEE):** instrumento técnico para identificar la aptitud del territorio.
- **Política Territorial Regional:** documento que orienta el uso y ocupación del territorio.
- **Prospectiva:** metodología para identificar escenarios futuros probables y deseados.

IV. METODOLOGÍA

La investigación es de tipo básica, con enfoque cualitativo y diseño documental-descriptivo. Se enmarca en la modalidad de investigación formativa, desarrollada en el contexto del curso de Planificación Regional, bajo la conducción del docente responsable y la participación activa de los estudiantes.

4.1. Fuentes de información

- Se emplearon principalmente fuentes secundarias de carácter oficial y académico:
- Estudios sobre el proceso de ordenamiento territorial y la ZEE de Piura.
- Documento "Piura: información para el planeamiento con enfoque territorial" (CEPLAN, 2024).
- Informes y documentos de planeamiento regional (PDRC Piura, planes y agendas regionales, prospectiva regional).
- Publicaciones académicas y técnicas sobre planeamiento territorial, desarrollo regional y estructura productiva de Piura.

4.2. Técnicas e instrumentos

- Revisión bibliográfica y documental: lectura sistemática de los documentos seleccionados.
- Análisis de contenido: identificación de categorías de análisis (dimensiones socio-demográfica, ambiental, económica, servicios e infraestructura, riesgos y gobernanza).
- Sistematización de información: elaboración de fichas de lectura, síntesis por dimensiones y cuadros de resumen.
- Análisis descriptivo e interpretativo: organización de la información para elaborar un informe técnico regional, resaltando problemas, potencialidades y desafíos.

4.3. Procedimiento

- i. Selección de la bibliografía y documentos técnicos relevantes para el estudio del territorio de Piura.
- ii. Distribución de lecturas entre los estudiantes y elaboración de fichas de síntesis.
- iii. Discusión y puesta en común en las sesiones de clase, guiadas por el docente.
- iv. Organización de la información en torno a las dimensiones de análisis territorial.
- v. Redacción del presente informe final de investigación formativa.



V. RESULTADOS

5.1. Caracterización físico-ambiental de la Región Piura

La Región Piura se ubica en el litoral norte del Perú y presenta un territorio altamente heterogéneo, con altitudes que van desde los 2 m s.n.m. en la zona costera hasta cerca de 3960 m s.n.m. en zonas altoandinas. Está conformada por ocho provincias (Piura, Sullana, Paita, Talara, Sechura, Morropón, Ayabaca y Huancabamba) y 65 distritos, abarcando ecosistemas marino-costeros, planicies desérticas, bosques secos, valles interandinos y áreas de selva alta.

El proceso de ZEE identificó unidades ecológicas y productivas, así como áreas con contradicción entre el uso actual del suelo y su aptitud, lo cual ha generado procesos de degradación, erosión, salinización, desertificación y deforestación en aproximadamente el 13,94 % del territorio regional. La recurrencia del Fenómeno El Niño, sumada a la vulnerabilidad frente al cambio climático, expone a la región a inundaciones, deslizamientos y otros eventos extremos que afectan especialmente a las poblaciones pobres y a los ecosistemas frágiles.

5.2. Dimensión socio-demográfica y condiciones de vida

Piura es el segundo departamento más poblado del país. Para el año 2024, se estima que su población supera los 2,14 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual cercana al 1,4 % en la última década. La población es mayoritariamente urbana (más del 79 %), concentrada en las ciudades de Piura, Sullana, Paita, Talara y Chulucanas, aunque subsisten extensas áreas rurales en provincias de sierra como Ayabaca y Huancabamba, donde predominan pequeños centros poblados dispersos.

En cuanto a las condiciones de vida, Piura presenta niveles de pobreza monetaria superiores al promedio nacional. Para 2023, alrededor de un tercio de la población se encuentra en situación de pobreza (33,1 %), con un deterioro de los avances previos debido a choques como la pandemia de COVID-19 y la inflación de la canasta básica. A ello se suman brechas en los logros de aprendizaje, especialmente en comprensión lectora y razonamiento matemático en segundo grado de primaria, donde Piura se ubica entre los departamentos con resultados más bajos del país.

Estos indicadores evidencian que la región enfrenta un doble desafío: sostener el crecimiento económico y, al mismo tiempo, cerrar brechas sociales y de acceso a servicios, lo que debe ser considerado centralmente en la planificación regional.

5.3. Dimensión económica y estructura productiva

Piura es un polo económico clave: su estructura productiva combina agricultura de exportación (mango, uva, banano orgánico, palta, cacao, entre otros), pesca y acuicultura, hidrocarburos, minería no metálica (fosfatos), industria manufacturera y comercio. El valor agregado bruto per cápita regional se ha mantenido por encima del promedio de varias regiones de la macroregión norte, aunque presenta volatilidad asociada a choques externos y eventos climáticos.

La información de CEPLAN muestra que la región ha experimentado un proceso de transformación productiva, con incremento de la importancia relativa de actividades como la manufactura de alimentos, la agroexportación y los servicios, pero persisten altos niveles de informalidad laboral y desigualdades territoriales: mientras los corredores costeros vinculados a la Panamericana y a los puertos (Paita, Talara, Bayóvar) concentran inversión y empleo, las provincias altoandinas mantienen estructuras productivas más tradicionales, basadas en agricultura de subsistencia y ganadería, con menor productividad y servicios.

Esta heterogeneidad territorial exige un enfoque de planificación regional que reconozca vocaciones diferenciadas y promueva estrategias específicas para cada ámbito (costa urbana-industrial, costa rural irrigada, sierra y selva alta).



5.4. Servicios, infraestructura y conectividad

La dotación de infraestructura de transporte, servicios básicos y conectividad es desigual. Piura cuenta con una red vial de casi 6000 km, pero solo alrededor de una cuarta parte se encuentra asfaltada; la región se articula por la carretera Panamericana y la longitudinal de la sierra, así como por dos aeropuertos (Piura y Talara) y puertos marítimos importantes.

En servicios básicos, aunque la cobertura de agua, saneamiento y electricidad ha mejorado, persisten brechas significativas entre distritos urbanos y rurales, especialmente en acceso a saneamiento adecuado e internet. La cartografía de CEPLAN evidencia que los distritos rurales de sierra concentran mayores carencias, mientras que las provincias costeras muestran mayor acceso pero también problemas de calidad del servicio, gestión de residuos sólidos y congestión urbana.

5.5. Gestión de riesgos y gobernanza territorial

La región presenta una alta exposición a desastres por inundaciones, deslizamientos y otros eventos asociados al Fenómeno El Niño; la evolución de viviendas afectadas y destruidas en los últimos años muestra la reiteración de emergencias que impactan la infraestructura pública, la vivienda y la producción agropecuaria.

En términos de gobernanza, los estudios revisados resaltan problemas de eficacia en la gestión pública, baja confianza ciudadana en las instituciones regionales y nacionales, y presencia de conflictos sociales vinculados al uso del territorio y de los recursos naturales. Sin embargo, también se reconoce que Piura ha desarrollado instrumentos avanzados de ordenamiento territorial (ZEE, Política Territorial Regional), que podrían convertirse en una ventaja para orientar territorialmente la inversión pública y privada, siempre que se fortalezcan las capacidades técnicas y la articulación entre niveles de gobierno.

VI. DISCUSIÓN

6.1. Interpretación de resultados

Los resultados muestran que el territorio de Piura presenta grandes oportunidades productivas, pero estas se ven condicionadas por desigualdades territoriales y riesgos climáticos. La planificación regional debe enfocarse en integrar estos elementos para orientar inversiones y políticas.

6.2. Comparación con estudios previos

El estudio coincide con "El proceso de OT en Piura", que destaca que la región tiene una de las ZEE más completas del país pero enfrenta dificultades para aplicarla.

Asimismo, los análisis de CEPLAN (2024) confirman problemas estructurales persistentes: pobreza, brechas de servicios, baja competitividad rural y vulnerabilidad.

6.3. Implicaciones

Teóricas: refuerza modelos de planificación territorial con enfoque multidimensional.

Prácticas: evidencia la necesidad de articular OT con inversión pública y PDRC.

Sociales: urge reducir desigualdades costa-sierra y fortalecer resiliencia climática.

6.4. Limitaciones del estudio

- No incluye trabajo de campo.
- Dependencia de fuentes secundarias.
- Limitada disponibilidad de datos distritales homogéneos.

VII. CONCLUSIONES

- Piura posee una gran diversidad territorial y ecológica, con ecosistemas que van del mar tropical a la selva alta, lo que le otorga un conjunto amplio de potencialidades productivas, pero también una elevada complejidad para la planificación regional y la gestión sostenible de sus recursos.



[Handwritten signature]



- El proceso de ordenamiento territorial de Piura es uno de los más avanzados del país, al haber culminado la ZEE y aprobado una Política Territorial Regional que se articula al PDRC. No obstante, persiste el reto de traducir estos instrumentos en decisiones concretas de uso del suelo, priorización de proyectos y regulación de actividades económicas en el territorio.
- La región combina dinamismo económico con fuertes brechas sociales, reflejadas en altos niveles de pobreza, desigualdades en educación y acceso a servicios básicos, especialmente en distritos rurales de sierra, lo que exige una planificación regional con enfoque de equidad territorial y justicia social.
- La vulnerabilidad frente al Fenómeno El Niño y al cambio climático es estructural, y afecta tanto a la infraestructura como a la base productiva y a la población más pobre. La gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático deben ser ejes transversales de la planificación regional.
- La investigación formativa desarrollada ha permitido a los estudiantes de Ingeniería Económica familiarizarse con los instrumentos modernos de planeamiento y ordenamiento territorial, fortaleciendo sus capacidades para interpretar información territorial, identificar problemas y pensar propuestas de desarrollo regional sostenible.

7.1. Recomendaciones

Recomendaciones para la planificación regional

- a) Fortalecer la articulación entre la ZEE, la Política Territorial Regional y el Plan de Desarrollo Regional Concertado, asegurando que las decisiones de inversión pública incorporen criterios de aptitud territorial, riesgo climático y eficiencia del uso del suelo.
- b) Implementar modelos de planificación diferenciada por ámbitos territoriales (corredores agroexportadores, ciudades intermedias, zonas de bosques secos, sierra alta), reconociendo vocaciones productivas y restricciones ambientales específicas.
- c) Consolidar un sistema regional de información territorial (SRIT) interoperable con CEPLAN, INEI, MIDAGRI, PCM y los gobiernos locales, que permita monitorear cambios, apoyar la toma de decisiones y sustentar el planeamiento multianual.



[Handwritten signature]

II. Recomendaciones para la gestión del riesgo y cambio climático

- a) Incorporar la evaluación del riesgo como requisito obligatorio en la formulación, priorización y viabilidad de los proyectos de inversión, especialmente en infraestructura vial, hidráulica y urbana.
- b) Desarrollar estrategias de adaptación climática basadas en ecosistemas, especialmente en cuencas vulnerables al desborde del río Piura y en zonas susceptibles a inundaciones repentinas y deslizamientos.

III. Recomendaciones para el desarrollo productivo

- a) Promover políticas de competitividad territorial que integren logística, innovación tecnológica, infraestructura de riego, cadenas productivas y gobernanza institucional.
- b) Impulsar la diversificación productiva rural en las provincias altoandinas, fortaleciendo actividades de valor agregado, agroecología, turismo sostenible y economía circular.



IV. Recomendaciones para la formación profesional

- a) Integrar en la malla curricular de Ingeniería Económica módulos de análisis territorial, sistemas de información geográfica y planeamiento estratégico con enfoque territorial.
- b) Estimular proyectos de investigación formativa vinculados a problemas reales del territorio, que fortalezcan habilidades de diagnóstico, redacción técnica y análisis interdisciplinario.

VIII. LECCIONES APRENDIDAS

- a) La investigación formativa permitió comprender que el análisis del territorio es un proceso multidimensional que exige integrar conocimiento económico, ambiental, social y político. Los estudiantes reconocieron que la planificación regional no es un ejercicio exclusivamente técnico, sino también institucional y participativo.
- b) El trabajo bibliográfico evidenció la importancia del manejo de fuentes oficiales y documentos técnicos, desarrollando en los estudiantes la capacidad de distinguir información confiable, analizar datos territoriales y sintetizar diagnósticos complejos en informes técnicos.
- c) La experiencia de investigación fortaleció habilidades clave en los estudiantes, como pensamiento crítico, capacidad de interpretar cartografía e indicadores territoriales, redacción técnica, trabajo colaborativo y argumentación basada en evidencia, competencias esenciales para la práctica profesional del ingeniero economista.
- d) Un aprendizaje central fue reconocer la brecha entre los instrumentos de planificación elaborados y su implementación real, entendiendo que la calidad de un plan no garantiza su ejecución sin capacidades técnicas, articulación institucional y gobernanza sólida. Este aprendizaje permite a los estudiantes adoptar una visión más realista del ciclo de políticas públicas.
- e) Finalmente, se reafirmó el valor pedagógico de la investigación formativa, ya que permitió vincular los contenidos del curso con la problemática actual del territorio piurano, reforzando la pertinencia del perfil profesional y promoviendo una formación universitaria orientada al desarrollo territorial sostenible.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gamero Martínez, L. (2013). Elementos conceptuales y metodológicos para el planeamiento territorial en la región Piura. Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Gobierno Regional Piura. (2014). Prospectiva Regional de Piura 2015–2030. Dirección Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado – CIPCA & Universidad de Piura. (2012). El proceso de ordenamiento territorial en Piura: avances, limitaciones y desafíos. CIPCA – Escuela de Gestión Pública de la UDEP.

Gobierno Regional Piura. (2024). Piura: Información para el planeamiento con enfoque territorial (Informe técnico). Dirección Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abramonte, M., Correa Cánova, H., Dulanto Rishing, G., Oliden Milla, J. C., & Revesz, B.(2006). Región Piura: Aportes para el Gobierno Regional 2007–2010. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).

Gobierno Regional Piura. (2024). Región Piura: Diagnóstico socioeconómico y territorial (Documento técnico). Dirección Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Compendio estadístico regional de Piura 2023. INEI.



**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
N° 086-2025-UNF-VPAC de fecha 31 de diciembre de 2025**

APROBAR, el Informe Final del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado **"Estudio del territorio de la Región Piura a nivel de Planificación Regional"** presentado por el docente Dr. Mauro Manuel Vivas Landa y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

A: **Mgr. Mario Villegas Yarlequé**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Fecha recepción: _____

